



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 1 de 10

Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá su oferta hasta las **10:00 horas del día 14 de mayo de 2008**, para la adquisición de lo que se indica a continuación:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), requiere “ **32 Appliances de seguridad adaptable multifuncional similar al Cisco ASA 5505**”, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requerimientos, especificaciones y condiciones técnicas mínimas que a continuación se detallan, las cuales deberán ser indicadas en el mismo orden y numeración que se establece en este pliego de condiciones.

La oferta debe incluir la explicación que ustedes consideren necesaria para un mayor entendimiento. De ser requerido la incorporación de un anexo se deberá indicar:

- a. El número del anexo.
- b. Si dicho anexo contiene más de un documento, indicar el título del documento.
- c. Si el documento es extenso y se refiere a varios aspectos, indicar la página en donde se trata el tema en cuestión.

Todas las páginas que componen la oferta deben presentarse debidamente numeradas en forma consecutiva y deberá incluir un índice o tabla de contenido en donde se presente el apartado, capítulo o título y su respectivo número de página.

ITEM UNICO:

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 2 de 10

2. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

1. El equipo debe integrar un firewall propio de la misma casa matriz.
2. Debe ser capaz de manejar hasta 10,000 conexiones concurrentes.
3. Debe poseer un throughput de firewall de hasta 150Mbps.
4. Debe manejar al menos 10 Peers de VPN en la configuración solicitada y debe tener la posibilidad de crecimiento de al menos hasta 25 peers de VPN en una actualización futura.
5. Debe tener la posibilidad de manejar 25 peers SSL de VPN. Esta función debe estar actualmente disponible en el mercado.
6. Debe contar con al menos 8 interfaces de red 10/100 con conector RJ-45.
7. Debe ser capaz de manejar hasta 20 interfaces virtuales en una ampliación futura del equipo. Esta función debe estar actualmente disponible en el mercado.
8. Debe manejar al menos 3,000 conexiones nuevas por segundo.
9. Debe poseer 1 puerto de consola y 1 puerto auxiliar.
10. Debe poseer 256 MB de memoria.
11. Debe poseer 64 MB de flash en el sistema.
12. Se debe ofrecer un mantenimiento correctivo de 24 horas, 7 días a la semana y como tiempo máximo para el reemplazo de partes de 4 horas, además debe incluir actualizaciones de software.
13. Debe tener la capacidad de poder realizar la conexión VPN site-site con un concentrador Cisco ASA 5540.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 3 de 10

3. CONDICIONES ESPECIALES

Todas las Condiciones Especiales que se detallan a continuación, se deben responder en la oferta en el mismo orden y secuencia establecida, señalando por escrito cada una de ellas:

- La oferta debe estar acompañada de literatura técnica completa y detallada del equipo ofertado (descriptiva y operativa) de todos los componentes ofrecidos, donde se exprese en forma clara y amplia cada una de sus características técnicas y físicas, en idioma español preferiblemente.
- El oferente debe ser **Distribuidor Autorizado (por lo menos 3 años)** del fabricante de los dispositivos ofertados, a efecto de lo cual deberá presentar un documento emitido por el fabricante del dispositivo ofertado, en donde se garantice que el oferente es distribuidor autorizado de los programas e indique el tiempo que lo ha sido y marcas ofertadas en la propuesta.
- La nota debe haber sido emitida como máximo dentro de los **tres meses anteriores** a la fecha propuesta para la apertura de ofertas. No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta.
- **Transferencia de Conocimientos:** El oferente deberá comprometerse a brindar la transferencia de conocimientos sin costo adicional para el TSE, para un mínimo de **tres (3) funcionarios de éste**, de manera que el personal pueda brindar el servicio básico de instalación y configuración del dispositivo ofertado. Los cursos deberán ser debidamente certificados por la Casa Fabricante del dispositivo ofertado.

Por lo anterior, en la oferta deberá indicarse:

- Tipo de curso
- Idioma
- Alcances, objetivos, descripción y temario
- Requisitos mínimos de los participantes
- Lugar donde se impartirán los cursos
- Duración
- Nombre, formación y experiencia de los instructores



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 4 de 10

-
- Material didáctico del curso
 - Se aclara a todos los oferentes que el costo de la capacitación deberá estar incluido dentro de la oferta y que la misma se coordinará entre ambas partes, como mínimo dentro de los **cinco días naturales siguientes** a la notificación que realice el TSE a la empresa adjudicataria para que pase a retirar el pedido de compra.
 - La garantía técnica mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre el equipo y su funcionamiento, contados a partir del recibido conforme de los dispositivos adjudicados, debidamente configurados, instalados y funcionando a plena satisfacción y por escrito por parte del TSE, deberá ser como mínimo de veinticuatro (24) meses. Dichos dispositivos deberán ser configurados por el adjudicatario en el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones y al menos seis (6) de ellos, deberán ser instalados en seis (6) diferentes oficinas regionales del Tribunal Supremo de Elecciones. La selección de las 6 (seis) oficinas regionales del Tribunal Supremo de Elecciones donde se realizará la instalación de los dispositivos, serán elegidas a conveniencia por Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones. La garantía técnica del equipo deberá comprender, como mínimo, los defectos de fabricación, componentes, instalación y funcionamiento. Se entiende que durante el período de garantía todos los costos de mantenimiento (mano de obra, transporte, repuestos y otros) preventivo y correctivo correrán por cuenta del adjudicatario y que dicho mantenimiento debe efectuarse en el sitio donde opera el dispositivo.
 - Durante toda la vigencia de la garantía técnica, el adjudicatario deberá llevar a cabo la actualización del software que el dispositivo utiliza, sin costo adicional para el TSE, cada vez que se libere al mercado una nueva versión. Dicha actualización deberá llevarse a cabo dentro del mes siguiente a que se libere la nueva versión, para lo cual el adjudicatario deberá entregar al TSE la nueva versión, para que en forma conjunta y siguiendo el procedimiento interno del TSE, se realice la actualización del software.
 - Para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, el oferente debe contar con un sistema de recepción de llamadas para atención de solicitudes debidamente constituido, donde el TSE pueda hacer sus reportes y exista una persona que atienda y asigne un consecutivo de control.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 5 de 10

-
- El oferente deberá proponer un calendario y horario de visitas para efectuar el mantenimiento preventivo. Para todos los casos el TSE se reserva el derecho de modificar el calendario, horario y periodicidad cuando lo considere pertinente para salvaguardar sus intereses, por lo cual puede incluir en los horarios los días sábados, domingos y feriados. El oferente deberá indicar las actividades que realizará durante el mantenimiento preventivo.
 - En el caso del mantenimiento correctivo, los reportes de averías, daños o mal funcionamiento, deberán ser atendidos en un plazo no mayor a dos horas y cómo tiempo máximo para el reemplazo partes de 4 horas; la reparación de la falla debe ser solventada en un tiempo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir del vencimiento de las cuatro horas anteriores.
 - El personal del adjudicatario deberá registrarse y firmar la bitácora, tanto al ingreso como a la salida, que para dicho objeto (mantenimiento preventivo y correctivo) lleva la oficina encargada de la administración del dispositivo objeto de esta contratación y reportarse al funcionario del TSE que esté a cargo en ese momento, informándole el objeto de la visita.
 - El oferente deberá indicar el tiempo de entrega del equipo, así como cronogramas en semanas o días con las actividades a realizarse para la instalación, configuración y puesta en operación del equipo ofertado.
 - El oferente debe incluir el nombre y calidades del personal que dedicará al cumplimiento de las labores ofertadas, constituido como mínimo de un técnico con experiencia en el equipo ofertado, para brindar el soporte técnico y atención de fallas durante el periodo de garantía, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - El técnico solicitado deberá tener un grado académico mínimo de técnico medio extendido por cualquier centro de educación superior, reconocido por las autoridades de educación de Costa Rica, en las carreras de Ingeniería en Sistemas, Electrónica, Informática o Computación, para lo cual el oferente deberá presentar una fotocopia del título debidamente certificado con su oferta.

Departamento de Proveduría

Tels. 287-5626, 287-5625, 222-1266, Fax: 256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 6 de 10

-
- El técnico ofrecido debe estar certificado por la Casa Fabricante, para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del software. A tal efecto el oferente deberá aportar una certificación de la Casa Fabricante, donde indique que el personal propuesto se encuentra certificado por ésta, para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del dispositivo ofertado. El TSE se reserva el derecho de verificar los datos consignados en la lista.
 - Con al menos veinticuatro horas de anticipación, el TSE le informará a cada uno de los oferentes que debe realizar una prueba de funcionalidad del dispositivo ofertado, en un Laboratorio diseñado exclusivamente para este fin, que será ubicado en las Oficinas Centrales del TSE.
 - El TSE aceptará un margen de error máximo de un 10% sobre la funcionalidad del dispositivo ofertado con el sistema del TSE, superado el cual se tendrá por inelegible la oferta.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- El oferente debe aportar junto con su oferta, al menos TRES cartas que hagan constar la prestación de servicios similares a otras empresas durante los últimos dos años. Las cartas deben estar dirigidas a quien interese, membretadas y firmadas por la persona que recibió el servicio, con menos de dos meses de vigencia, que consigne la calidad del servicio de soporte brindado, la fecha de inicio de la prestación del servicio para que permita determinar claramente la experiencia y calidad en dicho servicio.
- La empresa adjudicada deberá firmar un contrato de confidencialidad, donde se garantice que la información suministrada por el TSE o la que la empresa llegue a conocer sobre la arquitectura tecnológica, no podrá ser utilizada de ninguna manera para otra función que no sea la establecida en el mismo contrato de confidencialidad.
- Debe garantizarse que el software no enviará ningún tipo de información de la plataforma del TSE fuera de la red, la única comunicación externa que se realiza debe ser para efectos de actualización del producto.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 7 de 10

-
- El adjudicatario se compromete a no divulgar sobre los proyectos en que participen y de la necesidad de mantener y practicar los procedimientos de seguridad y control que el TSE estime convenientes para garantizar la privacidad de la información involucrada en las actividades que se desarrollen como objeto de este contrato. De comprobarse su divulgación, parcial o total, el TSE procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la Ley.
 - El TSE se reserva el derecho de adquirir una cantidad inferior a los 32 appliances de seguridad adaptable multifuncional similar al Cisco Asa 5505 solicitados en este cartel, en caso que así lo disponga.

5. NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Serán evaluadas las ofertas que guarden un ajuste sustancial a las especificaciones del concurso e incorporen o brinden la información atinente a este propósito.
- Respecto de la información, es claro que el Tribunal se reserva el derecho de verificar y confirmar; en cualquier momento y sin previo aviso, los datos que a su juicio se considere necesario investigar. La falsedad de algún dato o información descalificará inmediatamente la oferta del concurso.
- La base comparativa de los precios de las ofertas estará definida en colones costarricenses de acuerdo con los tipos de cambio de venta de las monedas extranjeras (referencia del Banco Central de Costa Rica a la fecha de vencimiento para la recepción de ofertas).
- Una vez valorados los aspectos formales de las ofertas, analizando su ajuste técnico, jurídico y económico, ganará la oferta que presente el menor precio.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de existir empate, la selección de la oferta adjudicataria se realizará mediante el siguiente procedimiento de exclusión.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 8 de 10

-
- Entre las que presenten igual precio se escogerá la que presente la mayor experiencia de distribuir la marca en Costa Rica.
 - De existir empate en los precios y en mayor experiencia de distribuir la marca en Costa Rica, se escogerá la que presente el menor tiempo de entrega.
 - De persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo en presencia de los interesados para definir un ganador

7. CONDICIONES GENERALES

1) La oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Proveduría del T.S.E. antes de la fecha señalada en este cartel para su apertura, con la leyenda en su exterior que indique: Proveduría del T.S.E, Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001 “Compra de 32 Appliances de Seguridad Adaptable Multifuncional Similar al Cisco ASA 5505”, nombre y cédula jurídica del oferente.

2) Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico-económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta.

3) Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el total.

4) Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción bajo declaración jurada, o presentar su traducción oficial. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.

5) Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos de acuerdo con el número de dispositivos que se llegara a adjudicar. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación, ni será tomado en cuenta para la adjudicación.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 9 de 10

6) Las ofertas deberán detallar por aparte los impuestos del mercado local que afectan o afectarán la oferta. Caso contrario, se tendrán por incluidos dentro del precio ofertado.

7) La vigencia de la oferta no podrá ser menor a 45 días hábiles.

8) Cada oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de “alternativas”, las que solo surtirán efecto en cuanto se hubiera sometido la oferta base. Dicha garantía será depositada en la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, y deberá tener una vigencia mínima de sesenta (45) días hábiles contados a partir del día señalado en este cartel para la apertura de ofertas.

9) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveduría dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del TSE. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días hábiles que se contarán a partir del vencimiento del plazo de ejecución convenido.

10) El Jefe del Departamento de Tecnología de Información actuará como órgano fiscalizador de esta contratación, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes, quien tendrá las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 de su Reglamento General.

11) La forma de pago será la usual de la Institución para estos efectos, 30 días luego del recibido conforme del objeto contractual.

12) Se les recuerda la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con la Directriz N° 34 del Presidente de la República y los Ministros de la Presidencia y de Trabajo, publicada en La Gaceta No. 01-2002 del 25 de febrero del 2002, es deber ineludible de los contratantes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, y en tal virtud es deber aportar la certificación que compruebe que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, sin perjuicio de la declaración jurada que cada oferente debe rendir sobre el particular.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000092-85001

“COMPRA DE 32 APPLIANCES DE SEGURIDAD ADAPTABLE MULTIFUNCIONAL SIMILAR AL CISCO ASA 5505”

Página 10 de 10

13) Esta compra se encuentra amparada al disponible de las Solicitudes de Pedido N° 4010820109.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor a.i.